

Acuerdo de 27 de julio, aprobando otro del señor Inspector del Cabo de Gracias á Dios.

El Gobierno :

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico. Apruébase la providencia dictada por el señor Inspector jeneral del Cabo de Gracias á Dios, el 11 de junio último, cuyo tenor es el siguiente:

“José Dolores Bermudez, Coronel, inspector jeneral del Cabo de Gracias á Dios i Costa Mosquita de Nicaragua.

Atendiendo á la solicitud de los señores Vaughan &^a Heinzelmann sobre que se les otorgue el nombramiento de tres Ajentes de policía en su establecimiento de la Barra de Wanks costeados por ellos, para su mejor réjimen i mayor seguridad: considerando que esto redunda en beneficio de esta comarca por la garantía que se les da en su empresa; i que los sujetos que proponen reúnen las condiciones de honradez i aptitudes para el desempeño de dicho empleo,

Acuerdo :

Nómbrese Ajentes de policía de la Barra de Wanks á los señores Alexander Granham, Samuel Arthurs i Thomas Smith, quienes respetarán i harán respetar las leyes de la República.

Dése cuenta á los interesados para su aceptación i al Supremo Gobierno para su aprobacion.

Cabo de Gracias á Dios, junio 11 de 1875.—J. D. Bermudez.”

Comuníquese.—Managua, julio 27 de 1875.—*Chumorro*

—